

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°07**

Al ser las cuatro de la tarde del día catorce de febrero año dos mil once, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón de Comunal de Ciudad Neilly, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Mainor Castro Aguilar  
Presidente Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez  
Vicepresidente Municipal

Jorge Jiménez Sánchez

Nereida Jiménez López

Ernesto Pérez Cortes

**REGIDORES SUPLENTE**

Aurelia Martínez Ríos

Denis Sibaja Cerdas

**SINDICOS PROPEITARIOS**

Edgar Vásquez Sánchez

Gerardo Ruiz Rodríguez

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

**SINDICOS SUPLENTE**

Rosalba M° Jiménez Cisneros

Marleni Gómez Valdez

Xinia Contreras Mendoza  
Alcaldesa Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal

**AGENDA**

**ARTICULO PRIMERO:**  
**ARTICULO SEGUNDO:**  
**ARTICULO TERCERO:**

**Saludo y Oración**  
**Comprobación del quórum y aprobación de la agenda**  
**Atención a Martha Navarro Directora Regional del INAMU**

**ARTICULO CUARTO:**  
**ARTÍCULO QUINTO:**  
**ARTICULO SEXTO:**  
**ARTICULO SETIMO:**  
**ARTICULO OCTAVO:**  
**ARTICULO NOVENO:**  
**ARTICULO DECIMO:**

**Aprobación de Actas**  
**Lectura de Correspondencia**  
**Lectura de Informes**  
**Acuerdos**  
**Mociones**  
**Propuestas Rechazadas**  
**Cierre de la Sesión**

## **ARTÍCULO PRIMERO**

### **SALUDO Y ORACIÓN**

**El Señor Presidente Municipal** da un saludo a los presentes y seguidamente delega en el Regidor Denis Cerdas Sibaja, dirigir la oración del día de hoy.

## **ARTÍCULO SEGUNDO**

### **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**El Señor Presidente Municipal** procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

**Antes de someter a votación la agenda del día el Señor Presidente Municipal** solicita se altere el orden del día para recibir a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Ventidos de Octubre, quienes vienen a exponer un proyecto al Concejo.

De igual manera para recibir a la Señora Doris Grajales Reyes, Concejal del Distrito de Paso Canoas, para que se le jure como Concejal miembro de este Concejo de Distrito.

**Por unanimidad el Concejo Municipal** acuerda alterar el orden del día para recibir a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Ventidos de Octubre y a la Señora Doris Grajales Reyes.

**Con la alteración de la agenda, el Señor Presidente Municipal,** somete a votación la aprobación de la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

## **ARTÍCULO TERCERO**

### **ATENCIÓN A LA LICENCIADA MARTA NAVARRO, DIRECTORA REGIONAL DEL Instituto Nacional de las Mujeres, INAMU.**

**La Señora Licenciada Martha Navarro,** manifiesta que ella es la encargada de la Oficina del INAMU en la Región, tienen ya más de 10 años de estar en región Brunca, trabajan en varios procesos, organización y liderazgo, estrategias de pobreza. Dentro de la estrategia de organización y liderazgo tienen otros procesos, en vista que la idea es llevar a las mujeres de la Región Brunca a una plataforma, y dentro de esos procesos de organización y liderazgo han estado trabajando con mujeres en participación política, igual que organización y liderazgo que es un derecho a la ciudadanía activa, de todos los seres humanos, y las mujeres son las que menos lo han alcanzado, por diferentes razones, entre ellas es que a la mujer es a la que se le ha asignado la guarda y crianza el cuidado la posición y reposición dentro del hogar, ha sido más difícil para la mujer salir fuera de su casa, a acceder a esos espacios y lograr esos beneficios que tenemos todos los seres humanos.

A raíz de eso el INAMU que nace con la visión y la misión promover, velar y tutelar por los derechos de las mujeres, pues también trabaja por los derechos de las mujeres, para que las

mujeres busquen y conquisten esos derechos y uno de los principales es la participación política de la mujeres, entonces desde hace un par de años, lo que es la ciudadanía activa diseñó un proyecto, ha estado en el trabajo, incluso una regidora de este Concejo nos acompañó, ha estado en una presentación de la validación del taller, que es un proceso que se denomina de autoformación, y que es a través de tutorías para las mujeres que conforman la Comisión de la Condición de la Mujer y es un día al mes, eso lo pueden coordinar con la compañera de la Oficina de la Mujer de Corredores, la tutoría con ella es una vez al mes y puede ser hasta por teléfono.

**La Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez** manifiesta que ella ha estado en algunas actividades que ha organizado el INAMU y le encanta todo esto, y es parte de la Comisión de la Condición de la Mujer, junto con las demás compañeras del Concejo, lo que sucede es que es difícil participar en todo porque una trabaja y por otros cargos que tiene en representación del Concejo.

**La Regidora Aurelia Ríos Martínez**, manifiesta que ella si está anuente a participar.

Continua en el uso de la palabra la Licenciada Navarro y manifiesta que es lo que se persigue con estos espacios es que todo lo que se proyecte en este país toda la formación todo lo que se planifique sea desde la perspectiva de género, que no lo tenemos, y un ejemplo muy sencillo, es que en todas las instituciones del país los baños no se han hecho desde la perspectiva de género, resulta que las mujeres andamos con bolsos y no hay donde poner el bolso y hacemos nuestras necesidades como a pulso, porque generalmente están todos sucios.

En un baño debe de haber una especie de mesitas, porque cargamos bolsos, las mujeres cargas bebes, porque eso no lo hacen los hombres, por tanto imagínese una mujer que anda con bebito y tiene que ir al baño, no sé cómo hacen, desde ahí trabajar en eso, que todo lo que se haga sea con perspectiva de género, las carreteras no se hacen con perspectiva de género que se incluya a hombres, que se incluya a adultos mayores, niños y a las mujeres desde luego, porque se construyen pero no se hacen las aceras, por lo que si uno no anda en carro, se lo lleva la trampa, así es de sencillo, porque las carreteras de este país son para la gente que tiene carro, y muchos no tenemos carro, y la gente pobre no tiene carro, los niños no tienen carro, a eso nos referimos con perspectiva de género, y eso se da desde los Concejos Municipales, des ahí es donde se tiene que empezar a gestionar, pero para gestionarlo tenemos que tener conciencia. Este es un trabajo lento, pero tenemos que iniciarlo.

De igual manera en la Comisión de la Condición de la Mujer pueden estar varones y participar de los talleres que damos, como en este caso.

Les deja la invitación, para una actividad que tendremos el próximo 24 de marzo.

Se procede a dar lectura a la nota:

**Se recibe nota de la Licenciada Martha Navarro Vargas, Unidad Regional Brunca, Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)**, indica que el INAMU ha venido desarrollando una estrategia de apoyo técnico a las mujeres regidoras y sindicadas para fortalecer su gestión política en los Gobiernos Locales. En este marco el área de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local en conjunto con la Unidad Regional Brunca ha implementado acciones de asesoría y capacitación.

Por esta razón están invitando a la CMCM y las OFIMS a participar en un proceso de capacitación a distancia a través de una tutoría mensual, con el objetivo de fortalecer el liderazgo de esta comisión, para mejorar la capacidad de incidencia en la toma de decisiones y promoción de políticas municipales a favor de los derechos humanos de las mujeres, rogamos por lo tanto el total apoyo del Concejo y Alcaldía Municipal. Dicho proceso está programado de marzo a agosto de 8:00 A. M a 12 MD, y se iniciará la primera sesión de inducción el 24 de marzo en el Centro Turístico Neilly.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que como ya han podido escuchar a la licenciada Navarro en la exposición e invitación que ha hecho motiva a los compañeros que tengan interés en participar se pongan de acuerdo con la Encargada de la Oficina de la Mujer que tenemos aquí en la Municipalidad.

### **Se recibe a los Miembros de la Junta de Educación de la Escuela de la Ventidos de Octubre.**

**El Señor Henry Granados, Sociólogo de la Escuela Ventidos de Octubre** manifiesta que en el día de hoy los acompañan funcionarios de la Radio Colosal y de la Cervecería Costa Rica, para exponerles el proyecto denominado **Neilly Fest**, que pretenden implementarlo a partir de este año. En la escuela existe un terreno que por un tiempo lo utilizaron en una huerta, pero ahora pretenden utilizarlo para que los niños practiquen deportes, solo que al mismo se le tiene que hacer un relleno subirle el nivel, nivelarlo, aparte que en la época de invierno el mismo es tremendo barreal, donde no se puede estar ahí, por ello han pensado en desarrollar un proyecto de construir una cancha multiuso donde los niños pueda practicar distintos deportes y aparte de ello las maestras puedan utilizarlo en diferentes actividades con los niños. Ellos presentaron un proyecto al Sindico del Distrito Don Gerardo Rodríguez, en una primera etapa lo que pretenden es construir la cancha multiuso, es por ello que están programando una actividad y los fondos que se generen en su totalidad irían para el proyecto de esta cancha. Estos recursos se incorporarían al presupuesto de la escuela por ser fondos públicos. Como parte de las gestiones que han realizado el Departamento de Infraestructura Educativa les va a dar la asesoría técnica para el proyecto, que tiene un costo de aproximadamente 13 millones de colones, entre materiales, mano de obra, cargas sociales imprevistos y otros.

Es por ello que nos presentamos ante ustedes para solicitar todo el apoyo del Concejo para llevar a cabo este proyecto, ya que en este momento tienen la oportunidad de ejecutar una acción que es empresa privada y la escuela. El motivo de la visita es solicitarles el respectivo permiso para realizar una actividad, que genere recursos para este proyecto, ellos como empresa privada se comprometen a ejecutar diferentes acciones para ejecutar estas fiestas, todo lo que es elaboración de contratos para conciertos, todo lo que es la infraestructura, tarimas locales para los puestos, ellos como escuela se comprometen a trabajar en lo que es la recolección de la basura, todo los requerimientos de mano de obra que se puedan presentar, que entre sí puedan coordinar con este proyecto. Por ello la solicitud es que se les apoye otorgándoles los permisos respectivos.

Lo otro es que desean que esta actividad tenga una proyección hacia la comunidad, actividades accesibles a toda la comunidad. Conciertos gratuitos y en el que se va cobrar que los precios sean accesibles y uno de los conciertos en los que se va a cobrar se tiene proyectado cobrar dos mil quinientos colones, que es un concierto con los Rabanes, los demás conciertos se harían casi gratuitos para que asistan las familias, también realizar una cabalgata, que la comunidad pase unos momentos y que la Escuela pueda recaudar fondos para este proyecto.

**El Señor Wagner Alfaro de Eventos del Grupo Colosal** manifiesta que ellos como empresa se han solidarizado con el proyecto de la escuela y le han colaborado con otros proyectos, y como empresa han analizado las fiestas que se realizaban en setiembre, uno de los motivos que se dejaron de hacer, es por la época de celebración de las mismas en el invierno, como llovía mucho muchas veces la asistencia no era la que esperaban y por ende las ganancias también, y por otra parte que se hacían mu seguido de las fiestas de Paso Canoas, lo que se pretende es rescatar la celebración de las mismas, agregándoles otras actividades tipo conciertos, estas se realizarían en los terrenos de la Cámara de Ganaderos, en donde habrá chinamos de comidas y de refrescos y los bares, desde luego que se harían contando con todos los permisos de Salud, Municipalidad y de las instituciones involucradas. Todo lo que es esos trámites les correspondería a ellos realizarlo. De igual manera publicidad que tiene un costo, lo aportaría la empresa y

La idea de los conciertos es que sean accesibles para toda la población, por ello en algunos conciertos no se cobraría, aquí la escuela no asume riesgos, ya que si hubiera perdidas, las tiene que asumir la empresa, es por ello que necesitamos de la colaboración de ustedes, dentro de los conciertos se va a traer a Marfil, y otro grupo que nunca ha venido a la zona, son conciertos totalmente gratuitos para que participe toda la población, obviamente que para eso se necesita dinero que sería con las ventas en los bares. Ya tienen el visto bueno de la Cámara de Ganaderos para utilizar los terrenos, requerimos que cuanto antes se nos otorguen los permisos por parte de la Municipalidad, para empezar a hacer toda la publicidad, no se ha querido anunciar nada todavía hasta que no tengamos los permisos por parte de la Municipalidad, porque sin permisos no hay actividad. En ese sentido esa es la petición que cuanto antes ustedes se pronuncien respecto al permiso.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que esta solicitud sale así de repente, por lo que el Concejo hoy no podría tomar una decisión, sino que vamos a tener que discutirlo ahora en el capitulo correspondiente, en vista que por las fechas, estamos viendo que ya hay otras actividades aprobadas, tal es el caso de las fiestas cívicas de Finca Naranjo y de Colorado, que son para esas mismas fechas, y una política de este Concejo es no saturar de actividades en la misma fecha, para no afectar a ninguna comunidad.

Por otra parte la idea es que cuando se realizan este tipo de actividades grandes es que a la hora que se van a vender los chinamos o puestos de ventas se dé una participación amplia a la comunidad, de manera que no se nos presente el problema que se nos presentó con el Festival Luces del Sur, que posteriormente se presentó un vecino a quejarse, porque no se le dio participación y venía que se le otorgara un permiso para el poner a funcionar un Bar a escasamente 100 metros de donde estaban las actividades del festival luces del Sur. Es por ello que la hora que presenten la solicitud analizarla bien, de manera de evitar este tipo de problemas.

**El Señor Wagner Alfaro, del Grupo Colosal**, manifiesta que respecto a las Fiestas en Finca Naranjo, consideran que en realidad que no afecta, ellos van a iniciar una semana antes e incluso ellos como empresa van a estar allá en esas fiestas, por lo tanto ahí no va haber perjuicio para ninguna de las partes.

En lo referente a la venta de los puestos, la idea es sacarlos a remate y que participen vecinos de la comunidad, gente de la comunidad, no como en otras actividades que viene gente de afuera y compra todo el paquete, la idea es que sean los mismos vecinos lo que participen. Lógicamente que lo que es la venta de licor, si la van a manejar ellos, porque están realizando una gran inversión en lo que es la publicidad tanto de radio como de televisión, y todo lo que conlleva la

organización de estas fiestas, que de ahí es donde van a tomar para pagar los artistas que van a traer para los conciertos y demás gastos. Ellos no se van a meter con lo que es la venta de alimentos y otros, de eso se encarga la escuela.

Se está incluso analizando la posibilidad de solicitar el espacio que tiene la Iglesia de la Veintidós de Octubre, contiguo al campo ferial, para hacer ahí un parqueo y cobrar una cuota por parqueo y esa es otra entrada que tendría la escuela, pero eso apenas está en conversaciones, no se ha definido nada.

El Concejo Municipal les concreta que presenten por escrito la solicitud de la patente temporal para la venta de licor, a efecto que el Concejo la analice y tomar una decisión al respecto.

**Seguidamente se recibe a la Señora Doris Grajales Reyes, Concejal del Distrito de Paso Canoas,** la cual se hace presente para su respectiva juramentación como miembro del Concejo de Distrito de Paso Canoas.

**El Señor Presidente Municipal,** procede a realizar la juramentación de la Señora Doris Grajales Reyes, Concejal del Distrito de Paso Canoas.

**Se recibe al Señor Carlos Oviedo Encargado de Presupuesto,** el cual manifiesta que en el día de hoy hace entrega de la liquidación presupuestaria, así como los ajustes realizados al presupuesto ordinario del 2011, debido al rebajo de 55 millones realizados por la Contraloría General de la República.

**El Concejo Municipal** da por recibida esta documentación y la traslada a la Auditoria y Contadora Municipal, para que la analicen y brinden un informe al Concejo. Ver capítulo de acuerdos.

**De igual manera el Señor Carlos Oviedo** presenta para conocimiento y aprobación del Concejo la modificación interna N°04-2011, misma que se presenta para dar contenido a la partida de viáticos de la Unidad Ambiental, con motivo de la llegada del cooperante japonés de la Agencia Japonesa JICA que dará asesoría técnica a la unidad Ambiental de la Municipalidad según convenio suscrito.

De igual manera para rebajar de la partida de suplencias que tiene ¢1.080.448,75, se le rebaja la suma de ¢835.545.00 mas cargas sociales, para darle contenido a la asistente de la oficina de protección de Ambiente por tres meses.

Y por último se del programa de Parques del rubro de servicios especiales la suma de ¢3.002.488.71 para pasarlo al código de jornales en el mismo servicio para pago de un peón para el parque.

**El Señor Presidente Municipal,** somete a votación la aprobación de esta modificación interna, la cual es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

## ARTÍCULO CUARTO

### **APROBACION DE ACTAS.**

**El Señor Presidente Municipal**, procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°4, la cual se aprueba en forma unánime sin objeciones.

**A continuación el Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°02 l la cual se aprueba en forma unánime sin objeciones.

**Acto seguido el Señor Presidente Municipal** somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°05 misma que se aprueba en forma unánime sin objeciones.

**Posteriormente el Señor Presidente Municipal**, somete a votación el acta de la sesión extraordinaria N°03, esta acta se aprueba en forma unánime sin objeciones.

**Por último el Señor Presidente Municipal** somete a votación el acta de la sesión extraordinaria N°04, y esta sesión se aprueba en forma unánime sin objeciones.

## ARTÍCULO QUINTO

### **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**Se recibe nota del Señor Wagner Alfaro, Producción, Promoción y Eventos, Grupo Publicitario Colosal**, presentan proyecto denominado Neily Fest, el cual trabajaran en conjunto con la Escuela 22 de Octubre retomando actividades que se realizaban en septiembre en años anteriores y llevarlos a cabo del 03 al 13 de marzo de dicho año, en los terrenos de la Cámara de Ganaderos de la Ciudad.

El Propósito de esta actividad será recaudar fondos para la construcción de una cancha multiuso que se necesita para que los niños practiquen deporte y actividades culturales.

Por tal razón solicitan que se les otorgue una patente temporal para la venta de licor y permisos municipales que se requieren para la actividad. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Licenciado Alexander Jaén Zúñiga Director Escuela Confraternidad Barrio San Jorge**, solicitan materiales para el departamento de Educación Física ya que no cuentan con los implementos necesarios para el cumplimiento de la labor: **Materiales solicitados:** balones de futbol, futbol sala, baloncesto, voleibol, balón mano, mayas, hula, hula, conos, suizas, material para béisbol y uniformes de futbol masculino y femenino. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Licenciado Carlos Morera Castillo, Gerente General COOPEAGROPAL R.L**, invitan a la apertura de la celebración del 25 aniversario de Coopeagropal, a celebrarse el 03 de mayo de 2011, en las instalaciones del Salón de Eventos el Chorro a partir de las 9:30 de la mañana.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Licenciado Hugo Bermúdez Lobo, Abogado y Notario Público,** indica que con fecha del 16 de agosto del 2010 y con acuso de recibo del 20 de setiembre de 2010, se remitió al Ingeniero Elian Alvarado Rivas, Director de la Unidad Técnica de Gestión Municipal, nota donde mi representado Hugo Álvarez Castillo, cédula 2-312-442, denuncia los destrozos y usurpación de propiedad en Abrojo de Corredores.

Que con fecha del 16 de setiembre de 2010 y con acuso de recibo de 20 de setiembre de 2010, se remitió al Concejo Municipal que ustedes dirigen, nota donde mi representado Hugo Álvarez denuncia los destrozos y usurpación de su propiedad ocasionados por la maquinaria de la Municipalidad de Corredores.

Que en nota se le otorga por parte de mi representado a este Abogado, el poder en lo consecuente para tramitación de solución del caso descrito en esas misivas.

Que en esas dos misivas, es clara la determinación de mi representado Hugo Álvarez Castillo, de solucionar el problema ocasionado por la vía de la conciliación, sin tener que recurrir a los órganos judiciales competentes.

Que con fecha de 07 de octubre de 2010, se le envía a mi representado Hugo Álvarez Castillo, nota con el acuerdo N°16 del Concejo Municipal de Corredores, sesión ordinaria N°39 del 27 de setiembre de 2010; dirigido al señor Gerardo Ramírez Barquero, en aquel momento Alcalde de la Municipalidad Corredores, donde se le traslada el caso aquí expuesto, y donde se le solicita que brinde un informe al respecto, situación que no se presentó.

Por lo tanto, les solicito su pronta atención a este caso y la pronta solución del mismo. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Licenciado Christian Granados Araya, Jefe de Departamento Regional de Corredores, Policía Control de Drogas,** indica que en el sector de Abrojo conocido como el Antiguo Matadero, existen claros indicios de una posible invasión de personas con el ánimo de apoderarse de dicho lugar y construir en el mismo, lo cual es preocupante ya que en dicho lugar se tramita la donación de una parte del mismo a esta policía para construir las instalaciones.

En razón de lo anterior y en aras de asegurar el terreno, el día sábado 12 de febrero, esta policía demarcó temporalmente con una cerca de alambre la parte correspondiente según el plano catastrado al sitio posible de donación.

Por lo tanto solicitan realizar los trámites correspondientes para mantener la vigilancia en dicho lugar con la finalidad de que no ocurra la invasión de dichos terrenos.

**Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal de Corredores,** presenta liquidación presupuestaria correspondiente al año 2010, así como las partidas que se disminuyeron en el presupuesto ordinario 2011, a solicitud de la contraloría General de la República. Ver capítulo de acuerdos.



**Se recibe nota del Técnico Josué Álvarez Villegas, Ministerio de Salud, Región Brunca,** presenta Informe técnico, ITER-ARSC-JAV-016-2011, sobre inspección realizada a la oficina subregional de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad DINADECO.

### **Recomendaciones**

- 1- Disponer adecuada y sanitariamente dentro de su propiedad, las aguas negras y servidas que se producen en su establecimiento, mediante un sistema aprobado por el Ministerio de Salud según la reglamentación vigente. Todo para lo cual, debe asesorarse de un técnico o profesional en la materia.**
- 2- Presentar un plan de Mejoras en lo correspondiente a lo físico sanitario el cual incluya un cronograma para corregir las deficiencias indicadas, el mismo debe cumplir con lo establecido en el Reglamento de Ley sobre la igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad. Ver capítulo de acuerdos.**

**Se recibe nota del Señor Edier Navarro Esquivel, Audito Interno JUDESUR,** informa que dentro de los recursos no reembolsables que administra JUDESUR transfirió la suma de ¢250.000.000.00 para el proyecto denominado “Remodelación del Parque Central de Ciudad Neilly”, cuyo ente ejecuto es la Municipalidad de Corredores.

Lo anterior, esta Auditoría Interna en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo para el año en curso, requiere una certificación del saldo que mantiene esa municipalidad del proyecto mencionado.

Por lo anterior que se le solicita la colaboración, para contar con la información el día 17 de febrero del año en curso, de acuerdo a lo que establece el artículo 33, inciso b) de la Ley General de Control Interno N°8292.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Licenciado Nelson Loaiza Sojo, Director Ejecutivo de JUDESUR,** en atención al oficio SG-1049-2010 y en cuanto de lo dispuesto en el acuerdo ACU-04-573-2011, me permito hacer de su atento conocimiento, que esta Dirección Ejecutiva ni la Junta Directiva, ha recibido documento alguno a la fecha, emitido por la Contraloría General de la Republica, en el cual se autorice a la Municipalidad de Golfito para utilizar la suma de ochocientos ochenta y siete millones de colones del proyecto de Relleno Sanitario, para ser utilizado en la reparación de la infraestructura vial del Cantón de Golfito.

El Concejo toma nota y se por enterado.

**Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal de Corredores,** remite cinco juegos de la resolución de la Contraloría General de la República, al acto de adjudicación de la Construcción del Edificio Municipal, para que se informen y acciones pertinentes.

El Concejo toma nota y posteriormente se pronunciará al respecto.

**Se recibe nota del Licenciado Jorge Arturo Rojas Segura, Director Ejecutivo Consejo Nacional de la Persona Joven,** indica que según el artículo 26 de la ley General de la Persona Joven le corresponde al Consejo de la Persona Joven transferir a los comités Cantonales de la Persona Joven, el 22.5% del presupuesto, sin embargo por no estar debidamente integrado el Comité y no presentaron su proyecto o el municipio no concluyo los requisitos de Ley el Consejo Nacional de la Persona Joven no pudo hacer algunas transferencias en el año pasado, por lo que queda un remanente que debe ser distribuido en cada Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores, de la Municipalidad de Corredores, le corresponde una suma adicional de ¢428.654.00.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno Municipal,** Cumpliendo con los enunciados de transparencia, independencia de criterio y los principios éticos que atañen a función de la Auditoría Interna, me permito a continuación aclarar lo siguiente:

En el informe AIMC-AI-054-2011 del 21 enero del 2011, elaborado por esta Auditoría Interna, sobre el proyecto de “Alcantarillado Pluvial de Bella Luz de la Vaca, Corredores”, se consignó que del proyecto contratado quedaron pendientes de construir 27 metros lineales de cunetas, entre otros aspectos.

Sin embargo, reexaminando la documentación del expediente, se localizó el oficio UTGV-013-2010, suscrito por el Ing. Director de Gestión Vial, el mismo en lo que interesa aclarar, manifiesta, “”” se observan las obras contratadas según el pliego de condiciones quedando faltando 25 metros de canal revestido, del cual se observa la necesidad de reconstruir los accesos a las viviendas, por lo que se procede a realizar el cambio en las obras”””, este documento el cual es muy escueto, según explicaciones dadas por la administración Municipal, lo que significa es que con la construcción de los accesos a las viviendas, se compensan los 25 metros faltantes en la construcción del canal revestido.

Hecha la aclaración, esta Auditoría manifiesta lo siguiente:

La modificación de lo contrato originalmente “Construcción de 150 metros lineales de Canal Revestido”, por parte de la Administración Municipal no se ajusta, a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, por cuanto en la documentación examinada no se localiza ningún presupuesto o estudio técnico mediante el cual se cuantifique el costo de los accesos a las viviendas, ni existe un dictamen que explique cuál es el costo beneficio para la Municipalidad de Corredores y de la misma Comunidad, sobre la variación de la acción contractual pactada originalmente. Tampoco existe, modificación al contrato firmado entre las partes (Representante legal de la Municipalidad y el Contratista), mediante el cual se avala la variación en la construcción de la obra.

Otro aspecto sumamente importante, y que esta auditoría ha recomendado en diferentes informes, es que al momento de ejecutar un proyecto, sean convocados los dirigentes de la Comunidad, y que conozcan los pormenores del mismo, a fin de procurar mayor transparencia y una efectiva rendición de cuentas ante la sociedad civil, quien en última instancia es la que va ser beneficiada con la obra que se lleve a cabo.

Asimismo, al estar involucradas las Comunidades, estas harán una función de vigilancia para que se efectúen los proyectos con “eficiencia y eficacia”, tal como lo estipula la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa.

Por tanto, mediante la presente, esta auditoría de forma respetuosa, modifica el inciso a), del punto 4.1, Recomendaciones del informe AI-054-2011, y que en su lugar, se solicite a la Administración Municipal, la justificación y cuantificación del costo de los accesos a las viviendas, los cuales se efectuaron para compensar los 25 metros faltantes en la construcción del canal revestido, a fin de determinar si existe alguna diferencia en cuanto a los costos pactados originalmente.

**Sobre este asunto el Señor Presidente Municipal** solicita a la Señora Alcaldesa Municipal, tome cartas en el asunto sobre esta situación que se viene dando con la ejecución de proyectos, y que son obras que se da en contrato, estas obras que se han recibido con una serie de deficiencias, tal es el caso de esta obra que habla el informe del Auditor, también está la plaza del Barrio el Estadio, donde se giraron recursos y a la fecha no se ha hecho nada, el Proyecto del Parque de Ciudad Neilly, donde existe un cobro de obras adicionales sin una verdadera justificación, y el ingeniero firma para que se pague una millonada por esas obras adicionales, sin que haya nada que lo justifique, este problema del alcantarillado pluvial de Bella Luz de la Vaca, que incluso hay un informe del colegio de ingenieros que dice que hay un faltante de metros en el proyecto y lamentablemente siempre es con la misma empresa y el mismo ingeniero por lo que se le solicita a la Señora Alcaldesa tome cartas en el asunto porque no es posible que sigamos en lo mismo.

No han encontrado un solo proyecto donde a la Administración no se le escape que algo le hace falta después, sino que a los días se presentan con una modificación del proyecto y que se le tiene que hacer un trabajo extra que no estaba contemplado y eso conlleva a desembolsar a veces un montón de plata que nos e contempló en el proyecto original, entonces uno se pregunta dónde está la planificación. En el caso de este proyecto ahora resulta que había que hacer las entradas a las casas, porque no se planificó eso desde el inicio del proyecto, ya no podemos seguir con esto, tenemos que corregir todo este tipo de anomalías que las hemos venido viendo desde que iniciamos en este Concejo, y también proyectos que se reciben incompletos.

**La Señora Vicealcaldesa Hermilley Alvarado López** manifiesta que la Ley de Contratación Administrativa es clara cuando se establece que los desembolsos se van girando conforme al avance de las obras, no es que se le adelanta hasta un treinta o un cincuenta por ciento, como sucede aquí, y que no hay nada hecho, no es así la Ley de Contratación Administrativa establece que en el cartel de licitación se debe estipular todo lo que se va a requerir para la obra. Para hacer un adelanto de recursos por lo menos deben existir los cimientos, sin embargo ella ha visto que aquí se giran adelantos importantes sin que haya absolutamente nada, y definitivamente eso no puede ser. En esto debemos ser cuidados, la ley de Contratación Administrativa, es muy clara.

**El Señor Presidente Municipal** que con estos asuntos el Concejo considera que la Administración ha sido muy condescendiente con todas estas situaciones, por lo que le solicita que se tome cartas en el asunto.

Ya en uno de los informes anteriores del Señor Auditor Municipal recomendó que se iniciara un debido proceso, por lo tanto en vista que las anomalías se siguen dando con este funcionario solicita que se retome esa recomendación y solicita a la Alcaldía se proceda a realizar el debido proceso contra este funcionario que ha estado permitiendo este tipo de anomalías.

Somete a votación la propuesta la cual es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la joven Deilyn Zamora Marín, Secretaria Comisión de Ambiente Municipalidad de Corredores,** transcribe acuerdo N°02, dictado por la Comisión de Ambiente Municipal de Corredores.

Se acuerda solicitarle al Concejo Municipal que se les ratifique a las personas nombradas por el mismo, que se integren a la Comisión de Ambiente Municipal, ya que desde el 10 de mayo de 2010 en sesión N°19, fue señalado quienes lo conformaban y de lo cual se ha tenido una participación mínima. Ver capítulo de acuerdos.

## **ARTÍCULO SEXTO**

### **LECTURA DE INFORMES**

#### **INFORME PRESENTADO POR EL SEÑOR MINOR CASTRO AGUILAR PRESIDENTE MUNICIPAL,**

Debido a ciertos rumores que se han dado respecto a su persona, referente a la compra del vehículo que recientemente adquirió, presenta contrato de **PRÉSTAMO MERCANTIL**, en el Banco Nacional de Costa Rica, operación N°125-14-30542492, por el monto de **¢12.200.000.00**, indicándose en la **clausula octava** el Plan de Inversión: los fondos de este crédito serán destinados a la compra de un Pick-Up Hi Lux, para la administración de su finca a fin de que el Banco pueda comprobar la situación financiera del deudor, acatando los lineamientos señalados por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado y recibido el informe.

**El Regidor Denis Cerdas Sibaja,** informa que asistió a la reunión de la Comisión Interinstitucional que se celebró el día 10 de febrero en las instalaciones de la Aduana de Paso Canoas, en dicha reunión se analizó sobre el papel que desempeña esta comisión y que a la misma hay que darle un marco jurídico, esa es una herramienta importante, ya que cada uno de los integrantes es un enlace con cada institución para darle seguimiento a todos los proyectos que se presentan para el mejoramiento de Paso Canoas.

Se les hizo entrega de un borrador, para que lo analicemos, si se tiene que mejorar o hacer una propuesta al respecto que del Concejo se pronuncie, ya que la idea es legalizar esta comisión.

De igual manera aprovechando la participación de la ingeniera Hannia Picado, de la Dirección de Tránsito de Pérez Zeledón, conversamos sobre el proyecto de ordenamiento vial de Ciudad Neilly, y ella manifestaba que el mismo no se está ejecutando como es debido, en vista que el procedimiento aparentemente se hizo mal y que le preocupa que los recursos no alcancen y que el

proyecto no se termine. Me solicitó que le pidiera a la Señora Alcaldesa que se comunicara con ella. Y su teléfono es 27-71-70-03.

Con respecto a este informe el Concejo Municipal lo acoge y se acuerda que se le distribuya una copia a cada regidor sobre el documento para legalizar la Comisión interinstitucional de Paso Canoas.

**El Señor Regidor Mainor Castro Aguilar,** informa que en compañía del Regidor Ernesto Pérez y el Sindico Gerardo Ruiz, asistieron a inspección en el sector Campo Dos y Medio, Florida y Bajos Indios, para ver el problema del derrumbe o el hundimiento cerca de la escuela, entrada a Bajo Indios. En realidad es poco lo que se puede hacer, es un lomo hay unas casas en un sector y a ambos lados derrumbes, guindos a ambos lados, donde no se puede ni ampliar la carretera. Y lo más grave es que a pesar de las condiciones del terreno se está levantando una construcción de dos plantas, que apenas la están iniciando, no saben cómo se otorga un permiso de construcción para esas áreas, si se dio permiso se tiene que asumir las consecuencias. Por lo que solicita a la Señora Alcaldesa que mañana mismo envíe a un inspector para que verifique si esa construcción tiene permiso.

Considera que si algo se puede hacer, tiene que intervenir la Comisión Nacional de Emergencia ya que esa es la institución que podría tener los recursos para el trabajo que ahí se tiene que realizar.

De ahí se trasladaron hasta el Cruce de Guayabí y en el puro cruce está el Colegio a que hicieron referencia los funcionarios de PROMECE, sin embargo se fueron hasta Bajos Los Indios, ya que es en esa comunidad donde están los líderes comunales. En ese sector el camino está muy bien lo que se necesita es ampliarlo un poquito un kilometro para adentro y de problema de un puente ellos construyeron con un recurso que sobró de otro puente que hizo la Municipalidad, les dijeron que se lo iba a llevar el agua, y en efecto el río se llevó el puente, al río le hicieron un trabajito porque tuvieron inundaciones, pero en realidad no ve que hayan muchos problemas. Conoce otras comunidades donde tienen más problemas.

Posteriormente entraron a Guayabí donde están los puentes, y conversaron con el Líder Bejarano Montezuma, y esto es digno de rescatar, porque este señor les mostró el lote donde se iba a construir el colegio y ya la habían iniciado y estaba bastante avanzada. Vieron los puentes y constataron que los mismos están bien, está peor el puente de su comunidad, por donde pasa su hija para ir a la escuela. Estos puentes están bastante bien, lo único es que la escalera es un poco parada. Le manifestaba el Señor Bejarano que el colegio lo estaban construyendo en terreno de la jurisdicción indígena, ya que los recursos vienen para ser utilizados en la parte indígena, al otro lado del río, pero que llegaron unos blancos y se llevaron el colegio para Guayabí, entonces hay un problema de indígenas y blancos, entonces no sabe como se le puede entrar a este problema, ya que dice el Señor Bejarano, que los recursos vienen asignados para que se utilicen para la población indígena. Ellos están dando clases en un salón prestado, porque quieren llevarse los recursos para este otro sector. Ellos ahora están en el salón comunal, porque ya habían iniciado la construcción del otro lado del río. Ahí está la construcción, la entrada que hicieron con maquinaria para hacer la carretera, en este momento ellos tienen esta situación que desean se les resuelva, si los recursos son para los indígenas, o para donde son. La construcción la iniciaron del otro lado, está el piso entechado, y después se la llevaron para el lado de Guayabí, por lo que se tiene que aclarar esto, porque la gente viene a solicitarnos obras y ni siquiera sabemos, como se hacen las cosas.

Luego vieron el puente de hamaca del Barrio San Rafael, ese puente está prácticamente de ponerle los rieles donde lo que falta es ponerle los rieles y el cable nada más, se tiene que hacer algo para resolver el problema que tienen estos vecinos con este puente.

**La Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez** informa sobre la participación en la actividad que organizó FEDEMSUR, para ver lo relacionado con el Reglamento que fue elaborado por la Federación de Municipalidades del Área Metropolitana, y el INAI, Instituto Nacional de Alcaldías, e Intendentes Municipales quienes vinieron a dar una información referente al reglamento general para el otorgamiento de licencias municipales en telecomunicaciones. Ya este documento nosotros lo habíamos recibido en setiembre y se le había dado para consulta al ingeniero Daniel Pérez, en su momento un documento muy técnico, y por se lo dimos a él.

La FEMETRON fue la que impulsó el Reglamento, y no sabe si todos ustedes se dan cuenta de la gran apertura que se está dando en cuanto a la instalación de antenas de transmisión del ICE, gracias a Dios en esa reunión nos acompañó la Señora Alcaldesa, que estuvo en la exposición, porque ahí se informó sobre la captación de recurso por parte de las Municipalidades a través de este servicio.

Ahora con la apertura de teléfonos y bandas las empresas, licitaron como cuatro empresas y una de ellas fue la que ganó, imagínense ustedes que se ha proyectado que entre el 2008 2011 esta empresa necesitaría más de 2000 torres. Otro de los problemas que ha generado esto es que ahora apegado a la normativa, se dice que son ellas las que tienen que hacerse cargo, de donde indicar los espacios, son ellas las que tienen la responsabilidad del cobro y es ahí donde en días pasados salió una información en la Nación, en donde dice que el ICE instala torres celulares sin apegarse a la nueva normativa, es ahí donde sale este reglamento, mismo que ya está operando en 30 Municipalidades de las 81, con éxito. La Ingeniera que llevó la información, pasó rápidamente la información de las torres que faltan, y que a cada cantón se le están solicitando y en el Cantón se veían como de 29 a 30. Por la distancia de la meseta central y por la ubicación geográfica a Corredores la ven como un punto importante para la instalación de estas torres, es ahí donde hoy conoció un documento que envió el Ingeniero Daniel, en relación al reglamento, fue una consulta que él hizo. Ahí se nos indicó que cualquier consulta se le tiene que hacer llegar a las personas que hicieron el reglamento, en vista que dicho reglamento ya está aprobado y así como está 30 Municipalidades ya lo pusieron en ejecución, y las consultas que se hagan sea específicamente de la zona donde está y que ellos específicamente puedan evacuar por donde es que va el asunto, no consultas generales.

Aquí con todo esto debemos definir qué vamos a hacer nosotros como Concejo, cual es el paso a seguir, se nos dijo que el paso a seguir sería que nosotros como Concejo tenemos que aprobar este Reglamento, aprobarlo para su publicación, y se piensa hacer una publicación masiva, que si lo hace en forma individual este Concejo es un montón de plata. Segundo ella no sabe si esto de la aprobación a ella le gustaría que Don Daniel les hablara un poco, porque dependiendo de lo que nos diga lo estaríamos aprobando, y si se manda a publicar, después de publicado ya podríamos estar accediendo a estos recursos y pueden a empezar a cobrar estas torres de telefonía que empiezan.

Ahora las torres del ICE que están, ya están, no se les puede cobrar, lo que de ahora en adelante el ICE hace y las empresas que surjan es a las que se les cobraría a partir de este reglamento.

**La Señora Alcaldesa Municipal**, manifiesta que el abogado fue el que le comentó de dos cosas, que se pueden consultar, sin embargo de acuerdo a la exposición de la ingeniera se les dijo que ese reglamento se hizo con todo el tecnicismo y conocimiento, inclusive con consultas al Ministerio de Salud, por los comentarios que la gente hace que la torre cerca les da dolor de cabeza, y muchas veces la torre, ni siquiera estaba instalada, son cosas psicológicas, todo eso lo tomaron en cuenta, eso se coordinó con la misma Ministra de Salud y expertos en la materia.

**La Regidora Dobelys Ruiz** manifiesta que ellos le dieron los machotes de los acuerdos, y la FEMETRON es quién financia la publicación, por lo tanto es importante que cuanto antes el Ingeniero Daniel se presente a la sesión en el menor tiempo posible.

Se concreta que se le pida al Ingeniero Daniel Pérez que para el día de mañana de un informe general al Concejo sobre los alcances de este reglamento.

## ARTÍCULO SETIMO

**ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**

**Acuerdo N°01:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°04-2011, la cual se detalla a continuación.

MODIFICACION INTERNA N°04-2011											
CUADRO N 1											
CODIGO PRESUPUESTARIO											
PRC	GR	Activ	serv	Grupo	Proyec	codigo	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
2			25			1,07,01	actividades de capacitacion	2.000.000,00	660.000,00		1.340.000,00
2			25			1,05,02	viaticos	0,00		660.000,00	660.000,00
2			25			0,01,05	suplencias	1.080.448,75	1.080.448,75		0,00
2			25			0,01,03	servicios especiales	0,00		835.545,00	835.545,00
2			25			0,04,01	Contribucion Patronal Al seguro de Salud	1.463.450,21		118.396,73	1.581.846,94
2			25			0,04,05	Contribucion patronal al Banco Popular	51.639,03		4.177,73	55.816,76
2			25			0,05,02	Aporte patronal al reg. Obligatorio Pensiones	154.917,10		12.533,18	167.450,28
2			25			0,05,03	Aporte patronal al fondo Capitaliz Laboral	309.917,10		25.066,35	334.983,45
2			25			0,03,03	Decimoterter mes	860.650,56		69.628,75	930.279,31
2			25			1,06,01	Seguros	458.017,67		15.101,01	473.118,68
2			5			0,01,03	servicios especiales	3.002.488,71	3.002.488,71		0,00
2			5			0,01,02	Jornales	0,00		3.002.488,71	3.002.488,71
							SUMAS IGUALES	9.381.529,13	1.740.448,75	1.740.448,75	9.381.529,13

Justificación: Se rebaja del programa 02 serv 25 Protección de ambiente el egreso 1,07,01 actividades de capacitación , la suma de Ç 660,000 para reforzar el egreso 1,05,02 viáticos para cooperante japonés de la Agencia Japonesa JICA que dará asesoría técnica a la unidad Ambiental de la Municipalidad según convenio suscrito.

Se rebaja del programa 02 serv 25 Protección de ambiente, egreso 0,01,05 suplencias la suma de ç1.080.448,75 para reforzar el egreso en el mismo servicio 0,01,03 servicios especiales en la suma de ç835.545.00 mas cargas sociales, para darle contenido a la asistente de la oficina de protección de Ambiente por tres meses.

Se rebaja del programa 02 serv 05 parques el egreso 0,03,01 servicios especiales la suma de ¢3.002.488.71 para pasarlo al código 0,01,02 jornales en el mismo servicio para pago de peón del parque.

**Acuerdo N°02:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración brinde un informe al Concejo, si en los planos constructivos del edificio municipal, se contempla mobiliario para las oficinas municipales, y si eso aspecto se refleja en las ofertas de las empresas que participaron en la contratación directa para la construcción de este edificio

**Acuerdo N°03:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar al Auditor Interno copia de la liquidación del presupuesto 2010 y copia del documento que contiene los ajustes realizados al presupuesto ordinario 2011, debido al rebajo de 55 millones realizado por la Contraloría General de la República a los ingresos de dicho presupuesto en el rubro de patentes. Se le solicita analizar dichos documentos y presentar un informe al Concejo lo antes posible con su criterio al respecto.

**Acuerdo N°04:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración que a través del Departamento que corresponda se realice una investigación e inspección, con respecto al movimiento de tierra que realiza la Compañía Palma Tica, a los dos lados del puente Amarillo.

**Acuerdo N°05:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración que en razón de lo ajustado del presupuesto de la Municipalidad y en vista que el año pasado a solicitud de la Administración el Concejo dictó un acuerdo para autorizar el trámite de un crédito en el sistema bancario nacional, por seiscientos y resto de millones para complementar los recursos existentes para la construcción del edificio municipal.

En ese sentido se les solicita que para el próximo lunes realicen una presentación al Concejo, sobre las implicaciones de este crédito en el presupuesto de la Municipalidad, y de donde la Administración pretende tomar recursos para hacer frente a este crédito.

**Acuerdo N°06:** En vista que el año pasado a solicitud de la Administración el Concejo dictó un acuerdo para autorizar el trámite de un crédito en el sistema bancario nacional, por seiscientos y resto de millones para complementar los recursos existentes para la construcción del edificio municipal y en razón de lo ajustado del presupuesto de la Municipalidad, y del rebajo de 55 millones al mismo, por parte de la Contraloría General de la República.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Auditor Interno, realice un análisis del presupuesto de la Municipalidad y que para el próximo lunes presente un informe Concejo, sobre las implicaciones de este crédito y de los demás créditos que la Municipalidad mantiene con IFAM, JUDESUR y otros, así como los que están en trámite en el presupuesto de la Municipalidad, y en accionar de la Municipalidad como tal.



**Acuerdo N°07:** Se acuerda comunicar a la licenciada Marisol Flores, Comisionada de la Fuerza Pública, que como es de su conocimiento la Municipalidad de Corredores ha realizado una inversión de 250 millones, en la remodelación completa del Parque de Ciudad Neilly, con el fin de tener un parque más moderno y para el disfrute de los pobladores de todas las edades de nuestro cantón.

Sin embargo lamentablemente hemos visto que a pesar que no se han concluido por completo las obras de este parque, ya el mismo ha sufrido actos vandálicos por parte de algunas personas inescrupulosas y que la estructura que existe del anfiteatro está siendo utilizado por algunas personas para el consumo de drogas.

Esta problemática fue expuesta por el Señor Presidente Municipal y por la Señora Alcaldesa Municipal a su persona en conversaciones que recientemente sostuvieron con usted, reiterándoles de su parte su total anuencia a colaborar.

En ese sentido respetuosamente se le solicita interponer sus buenos oficios ante quien corresponda a efecto que se asigne una pareja de la fuerza pública, para que brinde vigilancia en el Parque de Ciudad Neilly.

**Acuerdo N°08:** Se acuerda solicitar a los miembros de la Comisión de Ambiente Municipal, tienen interés en participar de las reuniones de esta comisión, pero en vista que las mismas las realizan en horas de la mañana les es imposible participar. En ese sentido se les solicita analicen la posibilidad que estas reuniones la realicen a la 1:30 o 2:00 p.m. a efecto que los representantes del Concejo puedan participar en las reuniones de la Comisión de Ambiente.

**Acuerdo N°09:** Se acuerda solicitar una audiencia con el Señor Gerente de la Compañía Palma Tica, para una comisión del Concejo y de la Alcaldía Municipal, con el fin de tratar lo relacionado a los terrenos de las áreas destinados a usos públicos, como escuelas, centros de salud y otros.

**Acuerdo N°10:** Se acuerda solicitar a la Junta de Educación de la Escuela de la 22 de Octubre se haga presente a la sesión del Concejo Municipal, programada para el día 15 de febrero a efecto de aclarar algunas dudas con respecto a la solicitud de patente temporal para la actividad Neilly Fest.

**Acuerdo N°11:** Se acuerda trasladar nota de la Escuela Confraternidad de Barrio San Jorge al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, quienes solicitan materiales para el departamento de Educación Física de dicha institución, para que dentro de las posibilidades les brinden alguna ayuda.

**Acuerdo N°12:** Se acuerda solicitar a la administración brinde un informe respecto al acuerdo N°16 de la sesión ordinaria N°39 del 27 de setiembre del 2010, donde el Señor Hugo Álvarez Castillo, denuncia por destrozos y usurpación de su propiedad ocasionados por la maquinaria de la Municipalidad de Corredores.

**Acuerdo N°13:** Por ser de competencia se acuerda trasladar a la administración Informe técnico, ITER-ARSC-JAV-016-2011, sobre inspección realizada a la oficina subregional de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad DINADECO, ubicada en el mercado municipal, dicha oficina presenta algunas deficiencias que se deben corregir, tal es el caso de instalaciones eléctricas sin entubar, no tiene servicio sanitario ni lavamanos, se tienen que reforzar las verjas entre otros. Se le solicita que dentro de las posibilidades presupuestarias de la Municipalidad se acaten las recomendaciones brindadas en este informe técnico.

**Acuerdo N°14:** De conformidad con las recomendaciones del Señor Auditor Interno en su informe AIMC-53011 del 10 de febrero del 2011, que modifica el inciso a), del punto 4.1, recomendaciones del informe AI-054-2011, que se refiere al proyecto de Alcantarillado de Bella Luz de la Vaca, se acuerda solicitar a la Administración Municipal, la justificación y cuantificación del costo de los accesos a las viviendas, los cuales se efectuaron para compensar los 25 metros faltantes en la construcción del canal revestido, a fin de determinar si existe alguna diferencia en cuanto a los costos pactados originalmente.

**Acuerdo N°15:** Se acuerda que la Comisión de Obras, se haga presente el próximo sábado 19 de febrero a la comunidad de Abrojo, para inspeccionar el camino Cataratas a salir a Cacoragua, así como al Gimnasio Priscilla, para ver lo relacionado a las construcciones que ahí se realizan.

**Acuerdo N°16:** En razón que ya son varias las anomalías que se han presentado con el recibimiento de obras, contratadas por la Municipalidad, mismas que se han recibido con una serie de deficiencias, tal es el caso de la construcción del Parque de Ciudad Neilly, alcantarillado pluvial de Bella Luz de la Vaca, que después de los análisis de Auditoría se ha detectado serias anomalías.

De igual manera la acera del Comando Sur en donde se giran una buena parte de los recursos y pasa el tiempo incluso el plazo de entrega y la obra no inicia.

Variaciones unilaterales de los contratos sin que medie siquiera un documento de justificación, en franca ventaja para el empresario y en detrimento de la Municipalidad, como ha sucedido con el proyecto del Parque de Ciudad Neilly.

De igual manera está el problema de las plazas de La Cuesta y Ciudad Neilly, donde en el caso de la primera hubo serias deficiencias y la misma se encuentra sin poder ser utilizada y en la de Neilly, se desembolsaron varios millones sin que a la fecha se haya hecho nada. Y así sucesivamente una serie de anomalía en la ejecución de obras con recursos de la Municipalidad.

Que en reiteradas oportunidades el Concejo se ha referido a estas anomalías e inconsistencias, y se ha solicitado se realice el debido proceso contra el funcionario o funcionarios, que han facilitado este tipo de anomalías. En ese sentido el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Auditoría Interna y a la Alcaldía Municipal se realice un debido proceso contra este o estos funcionarios, que a pesar de las advertencias han continuado con este tipo de prácticas en detrimento de los intereses de la Municipalidad.

**Acuerdo N°17:** Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el Reglamento Para la Adquisición y Recepción de Bienes, Servicios y Obras de la Municipalidad de Corredores,. De igual manera se acuerda que el mismo se proceda a su publicación en el Diario Oficial La Gaceta para su implementación.

**Acuerdo N°18:** Se acuerda solicitar al Instituto Geográfico Nacional, que conjuntamente con una comisión del Concejo Municipal, se realice un recorrido por la calle principal de la zona fronteriza de Paso Canoas, donde acuerdo con información del Sindico de Paso Canoas se continua construyendo chinamos en territorio costarricense por parte comerciantes panameños.

## **ARTÍCULO OCTAVO**

### **MOCIONES**

No se presentaron mociones.

## **ARTÍCULO NOVENO**

### **PROPUESTAS RECHAZADAS**

No hay propuestas rechazadas.

## **ARTÍCULO DECIMO**

### **CIERRE DE SESIÓN**

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve con cincuenta minutos de la noche del día catorce de febrero del año dos mil once, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar  
Presidente Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal